**SOLICITUD DE EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD SEGÚN NORMAS**

**PECAL/AQAP Serie 2000.**

**1. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN**

* 1. **Actividad que desea certificar**

Escribir en este espacio las actividades de la empresa

* 1. **Norma PECAL/AQAP a evaluar**

[ ]  PECAL/AQAP 2110 Requisitos OTAN de aseguramiento de la calidad para el diseño, desarrollo y producción / NATO Quality Assurance Requirements for Design, Development and Production

[ ]  ISO 9001

**2. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE:**

CIF:

Razón Social:

Domicilio social:

Código Postal:       Población:       Provincia:

Teléfono:       e-mail:       http//www.

Nombre Comercial:

* 1. **Representantes (nombres):**

Representante legal

Nombre:

Título de representación:

Persona de contacto que habitualmente mantendrá las relaciones con el IVAC

Nombre:

Cargo:

* 1. **Datos de los centros de trabajo que van a formar parte del proceso de certificación**

*(Añádanse los centros de trabajo necesarios si procede).*

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **CENTRO PRINCIPAL**(Razón social/ Dirección/C.P./ Población/ Provincia, Teléfono, email) | **Actividad** | **Turnos** | **Cod. CNAE** | **Distribución del total del personal[[1]](#footnote-1)** | **NÚMERO DE TRABAJADORES**  |
| **A JORNADA COMPLETA** | **A JORNADA PARCIAL (horas al día)** | **SUBCONTRATADOS (horas al día)** |
|  |  |  |  | Dirección |  |  |  |
| Administración |  |  |  |
| Comerciales |  |  |  |
| Calidad |  |  |  |
| Producción |  |  |  |
| … |  |  |  |
| … |  |  |  |
| **OTROS CENTROS**(Razón social/ Dirección/C.P./ Población/ Provincia) | **Actividad** | **Turnos** | **Cod. CNAE** | **Distribución del total del personal** | **A JORNADA COMPLETA** | **A JORNADA PARCIAL (horas al día)** | **SUBCONTRATADOS (horas al día )** |
|  |  |  |  | Dirección |  |  |  |
| Administración |  |  |  |
| Comerciales |  |  |  |
| Calidad |  |  |  |
| Producción |  |  |  |
| … |  |  |  |
| … |  |  |  |
|  |  |  |  | Dirección |  |  |  |
| Administración |  |  |  |
| Comerciales |  |  |  |
| Calidad |  |  |  |
| Producción |  |  |  |
| … |  |  |  |
| … |  |  |  |
|  |  |  |  | Dirección |  |  |  |
| Administración |  |  |  |
| Comerciales |  |  |  |
| Calidad |  |  |  |
| Producción |  |  |  |
| … |  |  |  |
| … |  |  |  |

En aquellos casos en los que se produzcan incrementos significativos de personal de forma puntual debido a trabajos temporales, campañas, etc., deberá indicarse la plantilla media en el último año

* 1. **Solicitud de reducción de personal** ¿Han solicitado la reducción de personas? En caso afirmativo, adjunten copia de la respuesta a dicha solicitud por parte de la Dirección General de Armamento y Material.
	2. **Trabajadores con más de un idioma** ¿Tiene personal que hable en más de un idioma que exija intérprete o que impida que los auditores trabajen independientemente? [ ]  Sí [ ]  No En caso informativo indique número de personas y sus puestos
	3. **Actividades fuera de las instalaciones**

Si desarrolla alguna actividad en emplazamientos temporales fuera de sus centros de trabajo habituales (por ejemplo: obras, instalaciones, servicios de mantenimiento, servicios de gestión, etc.), indique el número de trabajadores designados, turnos si los hay y la ubicación de los mismos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **N.º trabajadores y turnos** | **Ubicación** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

**3. CERTIFICADO[[2]](#footnote-2) DEL IVAC**

Indique en qué idiomas quiere que se emita el certificado y el anexo técnico:

**4. FECHAS EN LAS QUE DESEARÍA HACER LA AUDITORÍA**

**5. ASESORAMIENTO EXTERNO**

¿Ha tenido asesoramiento externo para implantar el sistema que desea certificar? **SI/NO** En caso afirmativo nos gustaría saber quién ha sido el asesor externo (empresa de consultoría y [[3]](#footnote-3)persona física que lo ha realizado).

**6. INFORMACIÓN GENERAL[[4]](#footnote-4)**

**6.1. Certificaciones anteriores** ¿Ha estado certificado anteriormente?  En caso afirmativo, indique la norma, la entidad y si el certificado está vigente aporte copia del mismo.

**6.2. Auditorías anteriores** ¿Ha sido evaluado anteriormente por otra entidad de certificación en el esquema PECAL/AQAP serie 2000? En caso afirmativo, indique la norma, la entidad y los años que ha sido evaluada por esa entidad.

**6.3. Grupo Kiwa** ¿Tiene o ha tenido relación con Kiwa o alguna empresa del Grupo Kiwa? **SI/NO.** En caso afirmativo, indique el tipo de relación que ha tenido, qué tipo de servicio ha recibido por parte de Kiwa.       y la entidad dentro del grupo Kiwa

**6.4. Productos**. ¿Tiene algún producto certificado?  En caso afirmativo, indique que tipo de producto y certificado dispone:

**6.5 Diseño**. ¿Diseñan dentro de su actividad como parte del proceso a certificar? **SI/NO.**

**6.6. Equipos de medición o inspección**. ¿Realizan calibración o verificación de equipos de medición? **SI/NO.** En caso afirmativo, indique los tipos de equipos, cuantos tiene en la empresa y si es interna o externa

**6.7. Subcontrataciones**. ¿Subcontrata alguna parte del proceso productivo?  En caso afirmativo, indique que parte del proceso,       y número de trabajadores adscritos a cada proceso subcontratado

**6.8 Otras exclusiones de la norma**: **SI/NO** En caso afirmativo, indique cuáles

**6.9. Gestión informática**. ¿Utiliza algún programa informático para la gestión de sus procesos relacionada con el sistema/productos que quiere certificar?  Indiquemos que tipo de gestión realiza a través del mismo

**6.10. Dimensiones del centro de trabajo**. Indiquemos (en m2) las dimensiones aproximadas del centro o centros de trabajo indicados en el alcance de la certificación

**7. [[5]](#footnote-5)INFORMACIÓN ADICIONAL QUE CONSIDERE DE INTERÉS APORTAR**

**Nota: Si la información específica que solicitamos a continuación está contenida en el manual de gestión, no es necesario que cumplimente dichos datos**

|  |
| --- |
| DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A LA SOLICITUD |

* Certificado del Sistema de la Calidad emitido por la DGAM del Ministerio de Defensa español
* Respuesta de la DGAM sobre la reducción de personas (si procede)
* Manual de Gestión del área que desea certificar (o cualquier denominación que utilice la empresa)
* Política del área que desea certificar si no está incluida en el manual de gestión
* Listado de la normativa legal específica de aplicación si no consta en el manual de gestión u otro documento
* Cualquier otra que considere de interés

|  |
| --- |
| **CONDICIONES GENERALES DE LA CERTIFICACIÓN EN Kiwa IVAC-INSTITUTO DE CERTIFICACIÓN, S.L.** |

Las condiciones generales de la certificación que se considerarán válidas a todos los efectos son las que constan en la página <https://www.kiwa.com/es/es/acerca-de-kiwa/documentos-publicos/> y en el presupuesto de certificación. Éstas estarán disponibles para cualquier persona interesada.

|  |
| --- |
| **CONDICIONES PARTICULARES DEL ESQUEMA PECAL/AQAP SERIE 2000**  |

1. La entrada de la entidad solicitante en el esquema de certificación PECAL Serie 2000 tiene lugar cuando la misma quiere renovar su certificado de calidad PECAL/AQAP

2. La firma y aceptación de estas condiciones no supone contratación de servicio alguno, tan solo la aceptación de las condiciones en las que se realizará la evaluación objeto del contrato. El IVAC presentará antes de la realización de las auditorías, tanto de renovación (auditoría inicial en el esquema) como de seguimiento, presupuesto a la entidad solicitante. Este presupuesto deberá ser aceptado por la misma, siendo este el momento de la formalización del contrato de servicios de certificación vinculante para ambas partes. Durante el proceso de auditoría se revisará la veracidad de la información aportada, para la elaboración del presupuesto, pudiendo sufrir modificaciones en caso de observarse discrepancias. Kiwa IVAC además informará a las empresas evaluadas de cualquier modificación en sus honorarios profesionales para que la entidad pueda considerar su continuidad con la auditoría de Kiwa IVAC.

3. El objeto del contrato es evaluar el sistema de gestión implantado a través de una auditoría que determine si la entidad solicitante sigue cumpliendo con alguno de los modelos indicados en esta solicitud.

4. Kiwa IVAC no tiene criterios particulares de interpretación y aplicación de los citados modelos, no exigiendo por tanto a la entidad solicitante requisitos no contemplados en los mismos, salvo las prescripciones o pautas que pueda establecer el CMDIN (Comité Mixto Defensa IAMD)

5. El proceso de evaluación sigue el Protocolo de Actuación según el esquema de Certificación PECAL/AQAP Serie 2000, incluido en la Instrucción Técnica para la realización de auditorías según dicho esquema, aprobado por el CMDIN.

6. Kiwa IVAC enviará el plan de auditoría a la SDGINREID/AII como mínimo **20 días** antes de la realización de la auditoría según establece el Protocolo

7. Los incumplimientos se clasificarán en no conformidades mayores y menores teniendo en cuenta las particularidades que al respecto haya en relación con la PECAL/AQAP:

* Mayores: ausencia o no aplicación sistemática de la totalidad o de una parte significativa de un requisito de la norma (apartado subapartado), en toda o en parte de la estructura Organizativa de la IAMD; Ausencia o no aplicación sistemática de un procedimiento general o específico o bien de una instrucción de trabajo u otro documento requerido por el Sistema de gestión de la calidad de la IAMD; Incumplimiento generalizado o parcial en los requisitos de calidad del producto, o en el desempeño del Sistema de Gestión de la calidad de la organización, que pudiera implicar un riesgo en la calidad del producto suministrado o en el servicio a prestar por la IAMD.
* Menores: las que sean consecuencia de un incumplimiento no sistemático tanto de parte de algún requisito de la norma como de un procedimiento general o específico, o bien de una instrucción de trabajo u otro documento requeridos por el Sistema de Gestión de la Calidad; o de un fallo, generalizado o no, en el desempeño del Sistema de la Calidad de la organización que no implique riesgo alguno en la calidad del producto suministrado o en el servicio prestado por la IAMD.

8. La entidad solicitante debe ser capaz de cerrar las acciones correctivas derivadas de las No Conformidades aparecidas en la auditoría en un plazo no superior a tres (3) meses y en el caso que así no sea, se le deberá realizar una auditoría extraordinaria en un plazo de seis (6) meses. En el caso de la entidad auditada, solicite a Kiwa IVAC, por causas bien justificadas, una ampliación del plazo máximo de tres (3) meses para cerrar las acciones correctivas, dicha Entidad debe ponerlo en conocimiento del AII/SDGINREID/DGAM, para que ésta emita su parecer.

Si se sobrepasa el mes establecido para la presentación del dossier, y es debido a incumplimiento de compromisos, cierre de acciones correctivas u otras causa por parte de la entidad auditada, se considerará por el GT2, la opción de proponer a la DGAM que no sea tenido en cuenta el Dossier, y por tanto el No certificar por incumplimiento de plazos. En todo caso será la DGAM, la que tenga la última palabra al respecto.

9. Kiwa IVAC enviará al GT2 del CMDIN (una copia a la AEC y otra a la AII/SDGINREG/DGAM) un Dossier de la auditoría PECAL en soporte electrónico. Dicho Dossier tiene la consideración de CONFIDENCIAL a todos los efectos para la DGAM. El dosier deberá recibirse por el GT2 con una antelación mínima de quince (5) días a la fecha de caducidad del certificado PECAL. Los miembros del GT2 analizarán y valorarán el dosier y del resultado remitirán dictamen con su propuesta de certificación a la SDGINREID/AII.

Nota: Aún con propuesta favorable del GT2, el AII/SDGINREG/DGAM podría decidir no certificar a la IAMD, en el caso de que disponga de información negativa de los órganos de contratación, de los usuarios del material, de los RAC/Inspectores de las IAMD, o en último extremo de otras IAMD a las que suministre productos la IAMD que ha sido auditada.

10. Una vez realizada la auditoría de renovación y la decisión del AII/SDGINREG/DGAM haya sido la de renovar la certificación, la entidad solicitante deberá recibir dos auditorías de seguimiento. La primera de ellas tendrá un plazo máximo para realizarse de un año y tres meses desde la fecha de la emisión del certificado por la DGAM. Y el mismo plazo se aplicará a la segunda.

11. La fecha de vigencia del nuevo certificado emitido trans el proceso de renovación, se contará a partir de la fecha de caducidad del certificado de ISO 9001 vinculado, más tres meses adicionales. Si durante el proceso de renovación, el certificado PECAL caduca, se seguirá lo establecido para la renovación del certificado vinculado, atendiendo a los criterios de ENAC.

|  |
| --- |
| **CLAUSULAS SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS** |

Cumpliendo con el Reglamento General de Protección de Datos [Reglamento (UE) 2016/679] y la Ley Orgánica 3/2018 de protección de datos personales y derechos digitales, le informamos que los datos personales que nos facilita se incorporan a un registro de tratamientos que tiene como finalidad poder gestionar la certificación contratada, que se conservan durante todo el tiempo que dure la relación comercial. Una vez finalizado el contrato, KIWA mantendrá sus datos personales bloqueados durante los plazos de prescripción legal. Transcurridos los plazos de prescripción legal destruiremos sus datos.

Los datos de carácter personal son necesarios para poder prestar los servicios de certificación solicitados para mantener los contactos con los interlocutores designados por la entidad. Su oposición al tratamiento dificultaría las comunicaciones necesarias para la prestación del servicio solicitado. Son comunicados a los auditores a los efectos de identificación de los interlocutores de la empresa para la realización de la auditoría y eventualmente a ENAC y a los propietarios de Esquema, cuando proceda, en caso de que evalúe la certificación emitida, así como en los casos previstos por la legislación fiscal y mercantil.

Le informamos igualmente que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante (KIWA, C/ Serpis, 66-68, 46022 Valencia info@kiwa.com ), pudiendo igualmente presentar cualquier reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**POR LA EMPRESA SOLICITANTE**

|  |  |
| --- | --- |
| Fecha en la que se rellena la solicitud |  |
| Nombre de la persona que ha rellenado la solicitud  |  |

1. En ISO 22000, indicar solamente personal implicado en seguridad alimentaria [↑](#footnote-ref-1)
2. Tanto el certificado como el anexo técnico se emitirán con firma electrónica y se remitirán por correo electrónico. [↑](#footnote-ref-2)
3. Aplicable lo indicado en el punto 2 sobre información al interesado [↑](#footnote-ref-3)
4. Durante el proceso de auditoría se revisará la veracidad de la información aportada, caso de observarse discrepancias que puedan comprometer dicho proceso, se podría paralizar el mismo para una nueva planificación de la auditoría atendiendo a las nuevas circunstancias (número de trabajadores, centros de trabajo a certificar, etc.) [↑](#footnote-ref-4)
5. Cuanta más información nos pueda aportar, mejor podremos evaluar los tiempos para la realización de la auditoría [↑](#footnote-ref-5)